ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 066 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
Nit: 890.920.814-5

CONTRATISTA: CARLOS ANDRES PARRA RESTREPO
C.C 98.469.840

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y CUIDADO A LOS SEMOVIENTES Y ANIMALES DOMÉSTICOS QUE SE ENCUENTRAN DEAMBULANDO POR LAS VÍAS PÚBLICAS O PREDIOS AJENOS DEBIDAMENTE CERCADOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA.

VALOR INICIAL: $15.000.000.
VALOR TOTAL: $15.000.000.

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de San Jerónimo, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.473.199, debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo municipal No. 006 del 09 de Junio de 2020, y quien para los efectos del presente contrato se le denominará el CONTRATANTE y la otra, CARLOS ANDRES PARRA RESTREPO identificado con documento 98.469.840 quien es el CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de terminación del contrato de servicios profesionales y apoyo a la gestión N° 066 del 19 de febrero de 2024, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en el Contrato N° 066 del 19 de febrero de 2024 se estableció como plazo para el cumplimiento a partir del 20 de febrero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad presupuestal, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato N° 066 del 19 de febrero de 2024, se

ordenará su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantiza el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato N° 066 del 19 de febrero de 2024, se ordenará su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantiza el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 11 de diciembre de 2024

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

CARLOS ANDRES PARRA RESTREPO
Contratista